



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 4020**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Señor **GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79050913, Técnico Operativo Código 314 Grado 17, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 23 de Abril de 2007 y el 22 de Abril de 2008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 18 de Junio de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones al Señor **GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79050913, Técnico Operativo Código 314 Grado 17, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 23 de Abril de 2007 y el 22 de Abril de 2008, a partir del 18 de Junio de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 12 de Julio de 2010.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 13 MAY 2010

**MATILDE NEYO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.  
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

